

DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC009-2024

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y LUGARES DE DESARROLLO DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

La empresa Technoaires Servicios y Suministros, mediante correo electrónico remitido el día 09 de abril de 2024 a las 12:49, formula la siguiente observación:

OBSERVACION N° 1

Observación al proceso INVITACIÓN PÚBLICA No. UC009 2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y LUGARES DE DESARROLLO DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS

Teniendo En cuenta que con la secop II , nos ha trasladado la entrega de ofertas a través del portal electrónico y en vista que este proceso se surte mediante la página web de la universidad y en aras de pluralidad , transparencia e igualdad de condiciones de proponentes solicitamos que se habilite este correo electrónico para la recepción de ofertas.

Adicionalmente, la Ley 1150 de 2007 incorporó la posibilidad de utilizar dichos sistemas de información y en general los medios electrónicos en las actuaciones contractuales. Así se infiere del artículo 3, [...]. Como se observa, este enunciado normativo introduce en la contratación estatal la regulación contenida en la Ley 527 de 1999, permitiendo que el trámite de los procedimientos contractuales se realice por medios electrónicos; medios en los que cabe, como ya se indicó, el uso de sistemas de información para el envío de mensajes de datos.

Tales herramientas web están a disposición de las entidades estatales para facilitar el acceso y en este caso la pluralidad de oferentes.

Solicitamos que, así como se recibirán las observaciones y/o subsanaciones a las que hubiere lugar, solicitamos que se amplíe esta opción a la entrega de propuestas a través del correo dispuesto por la entidad contratacion@correo.unicordoba.edu.co

RESPUESTA

No se acepta la solicitud, toda vez que la entidad cuenta con un manual de contratación en el cual se dictan las disposiciones para llevar a cabo los procedimientos de contratación adelantados por la misma, por lo que no es válido cambiar dichos lineamientos; de tal manera se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la presentación de la propuesta.

Montería, 22 de abril de 2024

Original firmado
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación

